

Las bibliotecas y el mercado europeo de la información

María José Jerez Amador de los Ríos
Directora del Centro de Coordinación Bibliotecaria,
Ministerio de Cultura

Se expone el Plan de Acción de Bibliotecas elaborado por representantes de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

El Consejo de Ministros de la Comunidad Europea ha reconocido que las bibliotecas europeas "representan una riqueza extraordinaria tanto desde el punto de vista cultural como desde el aspecto del desarrollo científico, técnico y económico". El Plan de Acción de Bibliotecas ha sido elaborado en respuesta a la demanda hecha por el propio Consejo, con el fin de que esta riqueza pueda ser plenamente utilizable en la medida en que serán igualmente puestas en aprovechamiento las nuevas tecnologías de la información.

Desde los tiempos más antiguos, las bibliotecas han desempeñado un papel vital en el acceso a los conocimientos. Aunque su existencia parece natural, representan recursos que van creciendo y una inversión anual importante. Cifras sacadas de un estudio recientemente efectuado por la Comisión resultan reveladoras:

—Existe, en la Comunidad, un mínimo de *75.000 bibliotecas* de todos los tamaños pertenecientes al sector público y que contienen alrededor de *mil doscientos millones de libros*. Más de 20.000 bibliotecas son de tamaño medio a grande.

—Estas bibliotecas cuestan por lo menos *cinco mil millones de ecus por año* al sector público, lo que es una estimación prudente. Si se les añade las bibliotecas del sector privado, esta cifra podría alcanzar los *diez mil millones de ecus*. Para el Sector público, estos gastos representan una media del 0.4% de los gastos públicos anuales totales (con exclusión de la Defensa).

—Los gastos públicos en el campo de las bibliotecas representan como promedio, para la Comunidad, *14,8 Ecus por persona y año*, equivalentes aproximadamente a 2.000 ptas/persona y año.

—El sector de bibliotecas emplea a más de 250.000 personas.

—Alrededor del 23% de la población total de la Comunidad frecuenta regularmente las bibliotecas.

Este estudio revela, sin embargo, profundas diferencias entre el "norte" y el "sur" en lo que concierne al número de bibliotecas y su ritmo de desarrollo. Igualmente confirma la diversidad de los papeles y de las funciones de los diferentes tipos de bibliotecas (nacionales, públicas, universitarias, etc.) La UNESCO clasifica las bibliotecas en seis categorías diferentes para sus estadísticas.

La revolución de la información ha dado una dimensión cada vez más internacional al suministro y al acceso a la información. Con el fin de desempeñar su papel las bibliotecas son inducidas a asumir nuevas funciones y responsabilidades como intermediarias del saber. Para ellas, el desafío es poder adaptarse y proporcionar toda una gama de nuevos servicios que recurren a las nuevas tecnologías y responden a las esperanzas de los utilizadores. Para alcanzarlo, deberán dar prueba de más eficacia y coordinar sus recursos.

Tal cooperación, basada en la utilización de ordenadores y de redes, se practica ya amplia-

mente en el continente norteamericano. Limitémonos a citar algunos ejemplos significativos: las cuatro grandes organizaciones cooperativas (de servicios bibliográficos) sirven en conjunto a unas 10.000 bibliotecas a través de los EEUU y Canadá y les ofrecen toda una gama de servicios especiales muy desarrollados.

En conjunto, la respuesta de las bibliotecas en la Comunidad a este desafío en los 15 a 20 últimos años no se ha hecho en la misma escala que en otros sectores, ni incluso que en América del Norte. Sin duda, esto se debe a varios factores, entre ellos a:

- El progresivo desequilibrio entre un coste de explotación cada vez más elevado y los recursos reales en disminución, incluso aunque los presupuestos de las bibliotecas hayan aumentado en valor nominal.
- Una cierta rigidez tradicional e institucional de este sector.
- El hecho de que la automatización de las bibliotecas haya tenido lugar generalmente sin coordinación e intermitentemente en el mismo período (de hecho, en la mayor parte de los países de la Comunidad para los que el desarrollo más importante no ha tenido lugar más que los cinco últimos años).

La Resolución del Consejo de Ministros del 27.9.1985

El Consejo de Ministros responsable de los asuntos culturales adoptó el 27 de septiembre de 1985 una resolución relativa a la colaboración entre bibliotecas en el campo de la informática (J. O. nº C271/1 del 23.10.1985). Esta Resolución define los objetivos generales así como el cuadro de una acción comunitaria en el campo de las bibliotecas.

Se reconoce la importancia de las mismas y su papel como intermediarias del conocimiento y la cultura en la Comunidad Europea en razón de la riqueza de los recursos en materia de información que ellas contienen. Admite, sin embargo, que para desarrollar plenamente su valor potencial para los usuarios, el acceso a las colecciones de las bibliotecas, a través de toda Europa, deberá mejorarse mediante:

- Una aplicación apropiada de las nuevas tecnologías.

- Un esfuerzo aumentado y rentable de cooperación entre bibliotecas al nivel comunitario.
- Una mayor armonización de iniciativas — existentes o futuras— tomadas en los estados miembros.

Objetivos generales del Plan de Acción para Bibliotecas

Teniendo en cuenta las orientaciones anteriores, el Plan de Acción debe impulsar a las bibliotecas de la Comunidad a:

- Mejorar sus servicios en interés de los usuarios, de forma que puedan responder mejor a los desafíos del presente y del futuro.
- Utilizar sus recursos de forma óptima con el fin de proporcionar estos servicios al menor coste posible.

La reunión que sobre las bibliotecas tuvo lugar el 11 y 12 de febrero de 1987, en la Comunidad concluyó con un apoyo total a la idea de una acción comunitaria y confirmó, por la unanimidad de las respuestas a las consultas hechas, tanto los objetivos generales de una acción como las medidas a adoptar sobre el Plan Práctico.

En términos generales, los objetivos deberán ser los siguientes:

—Promover la disponibilidad y la accesibilidad de modernos servicios de bibliotecas a través de la Comunidad, teniendo en cuenta disparidades geográficas existentes en materia de acceso a las mismas y, de forma general, la creación de mejores servicios para los usuarios;

—Promover una penetración más rápida, pero ordenada y rentabilizada, de las nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas;

—Promover la normalización en razón de sus consecuencias prácticas y de su impacto económico, es decir el desarrollo y/o la aplicación de normas adaptadas a las bibliotecas y a sus servicios para el intercambio y la transmisión de informaciones;

—Promover la armonización, ver la convergencia de las políticas nacionales en materia de bibliotecas desde el punto de vista de los obje-

tivos definidos antes, teniendo que ser evidentemente sostenida por políticas apropiadas a nivel nacional y local toda intervención comunitaria.

Siendo limitados los recursos disponibles, las acciones que permitirán más eficazmente alcanzar esos objetivos deberán tener las siguientes características:

- Tener valor de ejemplo o de demostración a nivel nacional y tener especialmente consecuencias útiles;

- Sobrepasar, al mismo tiempo, un cuadro estrictamente nacional, o sea tener un impacto europeo y comunicativo;

- Producir resultados tangibles en menos de cinco años, además de tener efectos a largo plazo;

- Aportar un valor añadido a los servicios existentes o aumentar sus prestaciones (especialmente en términos de automatización), mejorar sus instalaciones, dando a los que están más avanzados en este punto la posibilidad de nivelar los suyos.

Papel de la Comisión, estructura del Plan de Acción y prioridades

Siendo tradicionalmente una prerrogativa nacional, local e incluso a veces regional la responsabilidad de las bibliotecas, toda acción comunitaria deberá definirse de acuerdo con estas políticas nacionales, locales o regionales. Deberá apuntar menos a sustituir a estas mismas políticas que a ofrecer una dimensión más grande, con vistas a permitir economías de escala.

Por tanto la Comisión deberá concentrar sus esfuerzos en la definición de un cuadro de cooperación adecuado y su plan deberá ser esencialmente el de un catalizador. Deberá enfocar específicamente los aspectos internacionales de la cooperación, así como los de compartir los recursos en la Comunidad (pero también es utilizada por países no comunitarios), gracias a acciones que favorezcan tal cooperación (p.e. impulsando la aplicación de normas comunes), teniendo un efecto de estimulación a nivel nacional y suscitando si es preciso una participación nacional/regional.

En este sentido y conforme a las conclusio-

nes de la reunión sobre las bibliotecas en la CE que tuvo lugar el 11 y 12 de febrero de 1987, el Plan de Acción deberá estructurarse de forma que:

- a) Sea flexible, es decir abierto a los diferentes niveles de desarrollo de las bibliotecas en los diversos países, así como sus prioridades nacionales, independientemente del tipo y de la talla de la biblioteca;

- b) Estar orientado sobre problemas precisos y apoyado en realizaciones concretas;

- c) Apuntar a resultados concretos y tangibles;

- d) Amplificar al máximo las posibilidades de repercusión —es decir tener un efecto multiplicador—.

Las cinco líneas de acción definidas conciernen a los siguientes campos:

- Proyectos relativos a los datos primarios de las bibliotecas y orientados esencialmente hacia las bibliografías nacionales y otros catálogos sobre soportes informáticos (Línea de Acción 1).

- Interconexión internacional de sistemas que administren estos datos primarios (Línea de Acción 2).

- Suministro de servicios innovadores basados en las nuevas tecnologías (Línea de Acción 3).

- Productos comercialmente viables para las bibliotecas (Suministradores de servicios a las bibliotecas) (Línea de Acción 4).

- Intercambio de experiencias y de conocimientos, especialmente con vistas a modernizar las competencias del personal de las bibliotecas (Línea de Acción 5).

El universo de las bibliotecas no es homogéneo. Estudios preparatorios han demostrado que la evolución de las bibliotecas, especialmente su automatización, difiere considerablemente de un estado miembro a otro de la CE, pasando de una automatización casi inexistente (o apenas naciente) a la utilización de sistemas antiguos y de material desfasado a renovar con urgencia. Además, los diferentes tipos de bibliotecas tienen finalidades diferentes y, como con-

secuencia finalidades que también son consecuentes. En América del Norte, algunas importantes organizaciones de servicios "centralizados" se van situando progresivamente con el fin de servir a las bibliotecas y ayudarlas a reunir sus recursos. Ellas dominan el sector.

Hay que impulsar una acción centrada en las principales bibliotecas europeas, sin imponer límite por tipo, poniendo en marcha ha sido confirmada durante la audición sobre las bibliotecas en la CE del 11 y 12 de febrero de 1987. Habrá que impulsar manifiestamente una "auto-selección" de la participación en las acciones comunitarias. Los primeros participantes serán probablemente las bibliotecas, (o cooperativas de bibliotecas) más avanzadas cualquiera que sea su tipo. Los asociados seleccionados serán sin duda lo suficientemente desarrollados para poder participar en una cooperación internacional, teniendo la voluntad de cooperar susceptibles de beneficiarse de tal cooperación y, sobre todo, capaces de aprovecharse de otras ventajas sacadas de su participación. En otras palabras tendrán el papel de jefes de filas en el mundo de las bibliotecas. Además habrá que encontrar un medio de permitir a las bibliotecas de los países europeos no miembros de la CE participar en estas acciones a sus propias expensas si así lo desean.

Durante la reunión sobre las bibliotecas en la CE, se ha recomendado igualmente que las acciones se concentren en proyectos destinados a resolver problemas específicos, y no en aproximaciones generales y por tanto abstractas.

Es necesario centrarse en una multitud de problemas que van de los relacionados con la configuración de redes de bibliotecas, en los dos sentidos del término (redes lógicas y redes físicas), a los relacionados con cuestiones tales como la aplicación de las nuevas tecnologías para la preservación/conservación de los documentos que tienen las bibliotecas, el acceso multilíngüe a las bases de datos catalográficas, la formación profesional y la supresión de las disparidades más importantes que existen entre los países sobre el Plan de las realizaciones técnicas.

Campos de acción

A los resultados de determinados estudios

de fondo así como los puntos de vista manifestados especialmente durante la reunión sobre las bibliotecas en la CE, sugieren que el Plan de Acción deberá permitir progresar en un pequeño número de sectores clave:

a) Disponibilidad de catálogos sobre soporte informático (Bibliografías nacionales, catálogos colectivos, registros especiales, etc.), que constituirán recursos de base explotables por sistemas informáticos y utilizables por intercambios internacionales.

b) Posibilidad de interconexión de sistemas automatizados de bibliotecas, así como una mejor accesibilidad.

c) Mejora del acceso a los documentos poseídos por las bibliotecas europeas, o en otras palabras, mejora de los mecanismos de préstamos entre bibliotecas a nivel europeo, y mejora de posibilidades de localización de fondos de bibliotecas.

d) Modernización de las competencias del personal de bibliotecas.

Cada una de las cinco líneas mencionadas proporciona el cuadro necesario para abordar uno o varios de estos cuatro sectores clave (y viceversa, p.e. todas las líneas de acción pueden contribuir a modernizar las competencias del personal de bibliotecas). Existe, en el Plan práctico, toda una gama de aproximaciones o de tipos de actividades que permitirían progresar en estos sectores. Mencionemos algunos ejemplos tipo:

—Impulsar la creación y los test de normas de comunicaciones (en particular la capa de aplicación del modelo OSI (interconexión de sistemas abiertos) para los protocolos propios de las bibliotecas.

—Financiación de experiencias piloto, de proyectos de demostración, de ensayos sobre el terreno, de prototipos (p.e. interconexión de dos o varios sistemas automatizados de bibliotecas no compatibles; utilización de servicios de correo electrónico normalizado X.400 para transmitir las peticiones en un sistema cooperativo internacional de préstamo entre bibliotecas; servicios pilotos dependientes de tecnologías ópticas).

—Contribución al análisis de los problemas

y desarrollo de determinados ficheros especiales o catálogos bajo forma de bases de datos de un interés particular (p.e. un registro de microfichas matricadas de sustitutos de documentos o libros originales, un inventario de bibliotecas de la CE y de sus servicios, etc.).

—Puesta a punto de líneas directrices, de métodos (útiles lógicos), de normas y de reglas para las bibliotecas y promoción de su aplicación (p.e. listas de autoridades multilingües; métodos de descripción y la codificación de fondos de bibliotecas, tales como el sistema CONSPECTUS puesto a punto en los EEUU; subconjunto de bases de elementos de información para las bases de datos de catálogos y otras bases de datos análogos; líneas directrices para la creación de servicios OPAC (Catálogo en línea de acceso público) en sustitución o en complemento de los catálogos manuales tradicionales en las bibliotecas; líneas directrices concernientes a las estructuras de tarifas para servicios internacionales; didácticas de formación profesional; mejora de las estadísticas nacionales sobre las bibliotecas, etc.

—Impulso de I+D en los campos especializados (p.e. la duración de la vida de los discos ópticos, la utilización de sistemas expertos para resolver los problemas del acceso multilingüe a los catálogos en línea, etc.)

—Impulsar las iniciativas internacionales existentes, especialmente las destinadas a facilitar el intercambio internacional de datos (p.e. CIP, UNIMARC).

Como Línea de Acción se contemplan los proyectos relativos a los datos primarios de las bibliotecas, especialmente en el campo de las bibliografías nacionales y catálogos colectivos informatizados, comprendiendo la conversión retrospectiva de catálogos importantes en el plano internacional.

Con el fin de interconectar los sistemas de bibliotecas y permitir un acceso internacional a los datos gestionados por estos sistemas, una de las cuestiones previas esenciales es poder disponer de catálogos apropiados sobre soporte informático y gestionados en forma de bases de datos.

Las bibliografías nacionales son consideradas importantes porque deberán constituir la

base de otros numerosos productos bibliográficos (p.e. los catálogos de las bibliotecas), tener un efecto normativo sobre las descripciones bibliográficas, tanto nacionales como internacionales, y facilitar el trabajo en las bibliotecas de otros países.

Determinados países de la CE no poseen bibliografía nacional informatizada (ni incluso bajo otra forma) o han tenido que interrumpir su producción por una u otra causa. Otros países de la CE producen bibliografías y a veces catálogos colectivos nacionales (los fondos combinados de grupos de bibliotecas), que pueden sin embargo ser objeto de mejoras con el fin de aumentar su utilidad.

La ausencia de bibliografía nacional informatizada puede retardar la conversión de los catálogos de bibliotecas en un país determinado (y a veces incluso la creación de catálogos colectivos) y obstaculizar la reunión de recursos aumentando el costo de los trabajos tanto localmente como para las bibliotecas de otros países que adquieran la documentación nacional mencionada. Otro problema es el de la compatibilidad de los registrados bibliográficos. La incompatibilidad de reglas y de formatos de catalogación puede constituir igualmente un obstáculo para la reunión de los recursos porque impedirá todo intercambio de registros.

Los fondos de determinadas bibliotecas de la Comunidad (algunos de los cuales son muy especializados) presentan igualmente una importancia considerable para la red de información (p.e. para la investigación e incluso para la definición de políticas), en la medida en que completa la herencia literaria nacional recogida en las bibliografías nacionales. Muchos de ellos contienen obras que no están recogidas en la bibliografía nacional, pero que presentan sin embargo una importancia internacional; son, por ejemplo, las colecciones de obras antiguas, pero no faltas de actualidad y de importancia para la investigación, así como las colecciones de países no comunitarios. Por tanto, es también importante dar a conocer estas colecciones a escala europea. Sin embargo, los catálogos de muchas colecciones de interés internacional no han sido pasados a soporte informático lo que constituye un obstáculo para los intercambios culturales y entraña una subutilización a causa de la dificultad de acceso.

Como Línea de Acción 2 se presentan los proyectos destinados a facilitar la interconexión internacional de los sistemas.

La interconexión de los diferentes sistemas que sirven a las bibliotecas de la Comunidad Europea es uno de los principales objetivos del programa. Para atenderlo, será necesario emprender un trabajo teórico y desarrollar aplicaciones prácticas de interconexión internacional entre los países de la CE (y, eventualmente, de otros países europeos). Habrá que acelerar la creación de normas de interconexión, ayudar a resolver problemas debidos a la incompatibilidad, las estructuras tarifarias y sostener los proyectos piloto destinados a investigar soluciones técnicas (comprendidas las consecuencias eventuales de la utilización de tecnologías tales como la del CD-ROM). Además esta Línea de Acción deberá servir de motor para la innovación técnica en este campo y constituir un utensilio de financiamiento de los retos a señalar.

La Línea de Acción 3 son los proyectos destinados a estimular el suministro de servicios nuevos con ayudas de las nuevas tecnologías de la información.

Uno de los principales problemas a los que están enfrentadas las bibliotecas (y sus usuarios) es que evolucionan lentamente y que puede ser bastante difícil justificar la introducción de nuevos servicios para los que la demanda es todavía desconocida. La concesión de créditos en forma de medida de reactivación o de arranque constituiría un medio potente y poco costoso de provocar una determinada evolución. Estos fondos permitirían financiar el período inicial de puesta en camino de estos servicios, con el fin ya sea de demostrar que una demanda existe, ya sea de suscitara; una vez reconocido su valor al término de este período, podrían ser financiados por los mecanismos presupuestarios normales. La "novedad" variará de una biblioteca a otra. Las acciones en este campo serán pues muy diversas, siendo el denominador común la obligación de responder a criterios que se inscriben en el cuadro de los objetivos generales del programa y la de impulsar la utilización de las nuevas tecnologías.

Esta Línea de Acción ofrece potencialmente a las bibliotecas de todo tipo, y de toda dimensión la posibilidad de participar en el programa,

lo que engendrará un proceso de selección natural; además permite respetar las prioridades nacionales, procura ventajas directas e inmediatas a los usuarios y facilita la puesta al día de las competencias de los bibliotecarios.

Como Línea de Acción 4 están los proyectos para impulsar el desarrollo y la producción de productos, servicios y útiles (eventualmente en estado de prototipos) comercialmente viables para uso específico de las bibliotecas.

Las bibliotecas tienen potencialmente necesidad de un gran número de productos basados en las nuevas tecnologías, pero su importancia como mercado no comienza a ser reconocida más que lentamente por los suministradores. En efecto el mercado global representado por las bibliotecas en la CE es considerable (alrededor de 75.000 bibliotecas, de las que más de 20.000 son bibliotecas de dimensión media a grande). Incluso estando subexplotado este mercado está aprovisionado actualmente por sin duda el 50% de suministradores exteriores a la CE (al menos para los sistemas de automatización de bibliotecas). La producción y la venta de productos que permitan remontar las barreras lingüísticas y las fronteras nacionales, mejorando la tasa de penetración en las bibliotecas de las nuevas tecnologías desarrolladas en Europa, merecen por tanto, ser impulsadas, puesto que tendrán un efecto multiplicador, dando al mundo de las bibliotecas la ocasión de expresar a sus suministradores sus necesidades en materia de productos y de servicios.

La Línea de Acción 5 son los proyectos destinados a estimular los intercambios de experiencias y la difusión de conocimientos entre los responsables de bibliotecas en los estados miembros.

Aunque la cooperación entre bibliotecas y los contactos personales entre bibliotecarios sean cosa corriente en la mayor parte de los países de la CE y existan además contactos internacionales gracias a las diferentes organizaciones internacionales, es raro encontrar a un bibliotecario que esté bien informado o que tenga contactos en la mayor parte de los países de la CE. Además muy pocos estudios llevados a cabo hasta el presente en este campo se relacionan con el conjunto de los países de la CE y si determinados sectores han sido relativamente

bien explorados en algunos países, han sido más bien olvidados en otros. Conviene, pues, desarrollar una perspectiva europea de cara a realizar las ventajas de una cooperación entre colegas europeos, y poner a punto e impulsar nuevos métodos de cooperación y favorecer la adquisición de una experiencia más grande en los campos técnicos.

Puesta en práctica del Plan de Acción

Teniendo en cuenta la multiplicidad de proyectos que el Plan de Acción debe suscitar, habrá que prever créditos para los gastos generales, especialmente para los recursos a los expertos cuyo papel será ayudar a la Comisión a situar, a seguir y a evaluar los proyectos para proporcionar una asistencia especializada en determinados estados miembros si fuera necesario, a organizar reuniones, y asegurar el interface, sobre aspectos técnicos, con las organizaciones beneficiarias de subvenciones comunitarias, a seguir la evolución de las normas apropiadas, a coordinar los proyectos, etc.

Estos gastos generales se estiman como el

10% del presupuesto total para las cinco líneas de acción.

Presupuesto comunitario propuesto:

3.000.000 Ecus, con revisión al alza, pero todavía sin determinar.

Duración y desarrollo del Plan de Acción

Este Plan se ejecutará durante un período de cinco años.

No hay ningún orden prioritario para la puesta en práctica de las cinco líneas de acción y sería conveniente que los trabajos empiecen de golpe y simultáneamente para el conjunto de los cinco.

Sin embargo, se puede esperar, que el lanzamiento para ello lleve un tiempo en la mayor parte de las líneas de acción. En consecuencia, los créditos a comprometer y a pagar serán menos importantes durante el curso de los 12 ó 18 primeros meses que durante el resto de la duración del Plan de Acción.